

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	INSTRUCTIVO PARA LA LIQUIDACION DE SERVICIOS DE EVALUACIÓN PARA LOS TRÁMITES DE BIODIVERSIDAD ANTE LA VENTANILLA INTEGRAL DE TRÁMITES AMBIENTALES -VITAL	Fecha 23-12-2025	Versión 1
		Código IR-IN-22	

Índice

1. OBJETIVO.
2. ALCANCE.
3. DEFINICIONES.
4. NORMATIVA.
5. DESARROLLO.
 - 5.1. PASO 1. CREACIÓN DE USUARIO
 - 5.2. PASO 2. INGRESO A LA PLATAFORMA
6. REFERENCIAS.

LISTADO DE FIGURAS

- FIGURA 1. REGISTRO DE USUARIO VITAL.
- FIGURA 2. TIPO DE PERSONA - VITAL.
- FIGURA 3. DILIGENCIAMIENTO DE DATOS - VITAL.
- FIGURA 4. ENVIO DE DATOS.
- FIGURA 5. CORREO ACTIVACION - VITAL.
- FIGURA 6. ACTIVACION Y CLAVE - VITAL.
- FIGURA 7. INICIO - VITAL.
- FIGURA 8. PASARELA PRINCIPAL - VITAL.
- FIGURA 9. NUEVA SOLICITUD DE LIQUIDACIÓN.
- FIGURA 10. DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD DE LIQUIDACIÓN.
- FIGURA 11. SELECCIÓN DEL TRÁMITE A LIQUIDAR.
- FIGURA 12. RECOMENDACIÓN PERMISO DE ESTUDIO RECOLECCIÓN PARA ESTUDIOS AMBIENTALES.
- FIGURA 13. RECOMENDACIÓN PERMISO COMO PROVEEDOR DE MARCAJE ELECTRONICO.
- FIGURA 14. RECOMENDACIÓN PARA LA AUTORIZACIÓN PARA LA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE ESPECÍMENES NO CITES
- FIGURA 15. FORMULARIO DE UBICACIÓN DEL PROYECTO.
- FIGURA 16. CONFIRMACIÓN DE VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN.
- FIGURA 17. CONFIRMACIÓN DE VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN.

1. Objetivo

Orientar al usuario externo en la ejecución de los pasos necesarios al interior de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales - VITAL, para realizar de manera adecuada la liquidación del servicio de evaluación de los trámites relacionados con los permisos de la diversidad biológica, ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales- ANLA.

2. Alcance

Aplica para realizar de manera efectiva la gestión de liquidación de los servicios de evaluación para los permisos relacionados con biodiversidad a saber:

- Permiso de estudio para la recolección de especímenes de especies silvestres de la diversidad biológica con fines de elaboración de Estudios Ambientales.
- Permiso para proveedores de elementos de marcaje del sistema nacional e identificación y registro para especímenes de la fauna silvestre en condiciones "ex situ".
- Permiso para la importación o exportación de especímenes de la diversidad biológica NO listados en los apéndices de la convención CITES.

 <p>Autoridad Nacional de Licencias Ambientales</p>	INSTRUCTIVO PARA LA LIQUIDACION DE SERVICIOS DE EVALUACIÓN PARA LOS TRÁMITES DE BIODIVERSIDAD ANTE LA VENTANILLA INTEGRAL DE TRÁMITES AMBIENTALES -VITAL	Fecha	23-12-2025
		Versión	1
		Código	IR-IN-22

3. Definiciones

ANLA: Autoridad Nacional de Licencias Ambientales.

Autoliquidación: Es el mecanismo que permite a los usuarios calcular en tiempo real el valor de los servicios asociados a trámites ambientales ante la ANLA, como licencias, permisos, concesiones y autorizaciones. A través de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea (VITAL), se pueden realizar liquidaciones y simulaciones de manera ágil, además de elegir el método de pago (código de barras o PSE). Este servicio busca simplificar los procesos y brindar transparencia en la gestión de trámites (ANLA, 2018).

Evaluación: Se entiende como el conjunto de procesos técnicos y administrativos orientados a analizar las solicitudes de licencias ambientales, planes de manejo, modificaciones y demás trámites, con el fin de definir la viabilidad ambiental de proyectos, obras o actividades. Esto incluye revisar estudios, emitir conceptos técnicos, verificar cumplimiento normativo y expedir actos administrativos relacionados con diagnósticos ambientales de alternativas, cambios menores y otros pronunciamientos exigidos por la ley (ANLA, 2021).

Expediente: Es un conjunto de tipos documentales que tratan de un mismo asunto o materia, producido a medida que se desarrollan los trámites. Cada pieza, es decir, cada tipo documental individual e indivisible, es un eslabón en una cadena que está inserta en un contexto que le da un valor que no tendría el documento visto aisladamente. El expediente comporta una noción funcional y probatoria, da fe, y debe ser conservado en su integridad. Los expedientes se forman mediante la colocación sucesiva de cada uno de los documentos que se producen en el transcurso de los trámites y están unidos por la relación causa-efecto, de ahí que deban ser ordenados de acuerdo con esa secuencia, es decir, respetando el orden original (Archivo General de la Nación, 2003).

Liquidación: Es el proceso mediante el cual se determina el valor a pagar por los servicios de evaluación y seguimiento de trámites ambientales ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA (Colombia Ágil, 2020).

Persona jurídica: Se llama persona jurídica a una persona ficticia, capaz de ejercer derechos y contraer obligaciones civiles, y de ser representada judicial y extrajudicialmente. Las personas jurídicas son de dos especies: corporaciones y fundaciones de beneficencia pública (artículo 633 del Código Civil Colombiano).

Persona natural: Son personas todos los individuos de la especie humana, cualquiera que sea su edad, sexo, estirpe o condición (artículo 74 del Código Civil Colombiano)

PSE: Pagos Seguros en Línea

Radicado: Es un término administrativo que se refiere a la inscripción o registro de un documento o solicitud en un archivo, entidad pública o privada o en un sistema de gestión (Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, 2017)

Reporte: Obligación creada o facultada por la ley para presentar datos, información o documentos por parte de un particular, entidad pública o particular que cumple función pública, ante las autoridades, para efecto de consolidación, análisis estadístico, monitoreo, seguimiento, evaluación, inspección, vigilancia o control por parte de la autoridad receptora de la información (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2021).

Servicio: En el sector público se define como la actividad que la administración estatal realiza para satisfacer las necesidades de los ciudadanos, en forma directa o delegada, y que busca el interés general (Consejo de Estado, 2019).

Trámite: Conjunto de requisitos, pasos o acciones, regulados por el Estado, dentro de un proceso misional, que deben efectuar los ciudadanos, usuarios o grupos de interés ante una entidad u organismo de la administración pública o particular que cumple funciones públicas o administrativas, para hacer efectivo un derecho, ejercer una actividad o cumplir con una obligación prevista o autorizada por la ley (Departamento Administrativo de la Función Pública, s.f.).

VITAL: Ventanilla Integral de Trámites Ambientales.

4. Normativa

Tipo	Número	Fecha	Epígrafe	Artículos
Ley	2	17-01-1959	"Por el cual se dictan normas sobre economía forestal de la Nación y conservación de recursos naturales renovables".	Todos los artículos
Decreto-Ley	2811	18-12-1974	"Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente".	Todos los artículos
Ley	99	22-12-1993	"Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINAE, y se dictan otras disposiciones".	Todos los artículos
Ley	165	09-11-1994	"Por medio de la cual se aprueba el Convenio sobre la Diversidad Biológica, hecho en Río de Janeiro el 5 de junio de 1992."	Todos los artículos
Ley	633	29-12-2000	"Por la cual se expiden normas en materia tributaria, se dictan disposiciones sobre el tratamiento a los fondos obligatorios para la vivienda de interés social y se introducen normas para fortalecer las finanzas de la Rama Judicial".	Artículo 96

 <p>Autoridad Nacional de Licencias Ambientales</p>	<p align="center">INSTRUCTIVO PARA LA LIQUIDACION DE SERVICIOS DE EVALUACIÓN PARA LOS TRÁMITES DE BIODIVERSIDAD ANTE LA VENTANILLA INTEGRAL DE TRÁMITES AMBIENTALES -VITAL</p>	Fecha	23-12-2025
		Versión	1
		Código	IR-IN-22

Tipo	Número	Fecha	Epígrafe	Artículos
Resolución	1172	07-10-2004	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (hoy, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible): "Por la cual se establece el Sistema Nacional de Identificación y Registro de los Especímenes de Fauna Silvestre en condiciones Ex Situ".	Todos los artículos
Resolución	1173	07-10-2004	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (hoy, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible): "Por la cual se regula el Registro Nacional de Proveedores de los Marcajes definidos en el Sistema Nacional de Identificación de los Especímenes de Fauna Silvestre en condiciones Ex Situ."	Todos los artículos
Resolución	2023	20-11-2007	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (hoy, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible): "Por la cual se modifica la Resolución número 1173 del 7 de octubre de 2004 y se adoptan otras determinaciones."	Todos los artículos
Decreto-Ley	3573	27-09-2011	"Por el cual se crea la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA- y se dictan otras disposiciones".	Todos los artículos
Decreto	3016	27-09-2011	\"Por el cual se reglamenta el Permiso de Estudio para la recolección de especímenes de especies silvestres de la diversidad biológica con fines de Elaboración de Estudios Ambientales\".	Todos los artículos
Decreto	1076	26-05-2015	"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible".	Todos los artículos
Decreto	376	11-03-2020	"Por el cual se modifica la estructura de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA".	Todos los artículos
Resolución	1489	08-11-2024	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible: "Por la cual se establece el procedimiento para la expedición del permiso para la importación o exportación de especímenes de la diversidad biológica que no se encuentran listados en los apéndices de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) y se dictan otras disposiciones".	Todos los artículos
Resolución	921	14-05-2025	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA: "Por la cual se fijan las tarifas para el cobro de los servicios de evaluación y seguimiento de licencias ambientales, permisos, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental y se dictan otras disposiciones".	Todos los artículos

5. Desarrollo

5. DESARROLLO

5.1 PASO 1. CREACIÓN DE USUARIO:

Para la radicación de cualquier tipo de documentación ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA, mediante la herramienta VITAL, el interesado, debe ser una persona natural o jurídica registrada dentro de la citada plataforma.

A continuación, se describen los pasos para el registro y validación del usuario:

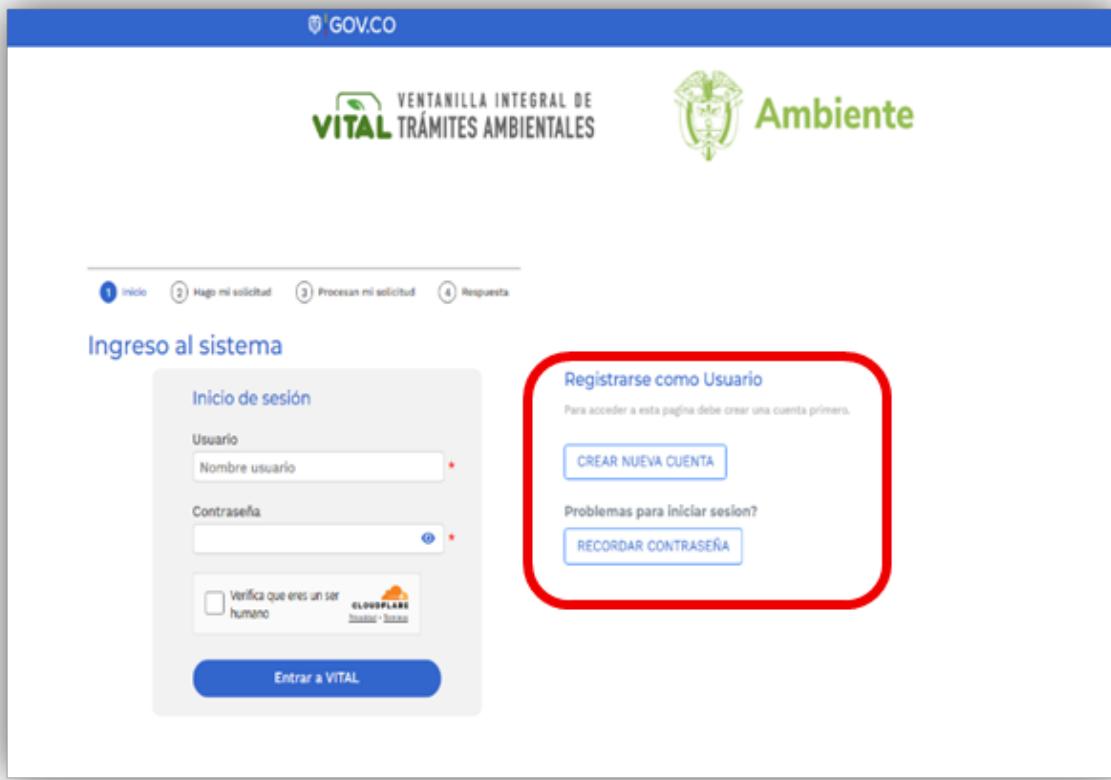
Ingresar a VITAL en el siguiente enlace:

<https://vital.minambiente.gov.co/Silpa/TestSilpa/Security/Login.aspx>

Siga los siguientes pasos para registrarse como usuario; si ya cuenta con usuario y contraseña registrados continúe al **paso No. 2**.

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	INSTRUCTIVO PARA LA LIQUIDACION DE SERVICIOS DE EVALUACIÓN PARA LOS TRÁMITES DE BIODIVERSIDAD ANTE LA VENTANILLA INTEGRAL DE TRÁMITES AMBIENTALES -VITAL	Fecha Versión Código	23-12-2025 1 IR-IN-22
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------	-------------------------------------

FIGURA 1. REGISTRO DE USUARIO VITAL



The screenshot shows the 'VENTANILLA INTEGRAL DE TRÁMITES AMBIENTALES' (VITAL) registration page. On the left, there's a 'Inicio de sesión' (Login) form with fields for 'Nombre usuario' and 'Contraseña'. On the right, a red box highlights the 'Registrarse como Usuario' (Register as User) section, which contains links for 'CREAR NUEVA CUENTA' (Create New Account) and 'RECORDAR CONTRASEÑA' (Forgot Password).

Fuente: ANLA, 2025

- Seleccione la opción “crear nueva cuenta”.
- Seleccione si es persona natural o jurídica según corresponda, asegúrese de seleccionar la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA, como autoridad ambiental a la cual va dirigida la información.
- Seleccione la opción de “datos”, e Ingrese uno a uno todos los datos solicitados por la plataforma para la creación de un usuario nuevo:

FIGURA 2. TIPO DE PERSONA - VITAL



The screenshot shows the 'MIS DATOS PERSONALES' (My Personal Data) form. It has tabs for 'Datos de Usuario', 'Datos Persona Natural', and 'Datos Apoderado'. Under 'Datos de Usuario', it says: 'Información que el proceso de registro en la plataforma VITAL es autorizado a diligenciar el formulario, el sistema enviará un correo electrónico a la dirección registrada, ubique en su buzón de correo el mensaje y luego haga clic para activar su cuenta posteriormente el sistema le enviará su usuario y clave.' There are radio buttons for 'Persona Natural' and 'Persona Jurídica Pública' or 'Privada'. A dropdown menu for 'AUTORIDAD AMBIENTAL a la que deseas enviar tu solicitud' is shown. At the bottom, there are buttons for 'Enviar' (Send), 'Recuperar Enlace Activo' (Recover Active Link), and 'Cancelar' (Cancel), with 'Enviar' highlighted by a red box.

Fuente: ANLA, 2025



**INSTRUCTIVO
PARA LA LIQUIDACION DE SERVICIOS DE EVALUACIÓN PARA LOS TRÁMITES
DE BIODIVERSIDAD ANTE LA VENTANILLA INTEGRAL DE TRÁMITES
AMBIENTALES -VITAL**

Fecha	23-12-2025
Versión	1
Código	IR-IN-22

FIGURA 3. DILIGENCIAMIENTO DE DATOS – VITAL

MIS DATOS PERSONALES

Datos de Usuario Datos Persona Natural Datos Apoderado

Datos Personales

Primer Nombre: _____
Segundo Nombre: _____
Primer Apellido: _____
Segundo Apellido: _____
Tipo de Documento: _____
Número de Documento: _____
Departamento Origen de Documento: _____
Municipio Origen de Documento: _____

Datos Para Contacto

Dirección: _____
País: Colombia
Departamento: Seleccione...
Municipio: Seleccione...
Corregimiento: Seleccione...
Vereda: Seleccione...
Dirección Correspondencia:
País: Colombia
Departamento: Seleccione...
Municipio: Seleccione...
Corregimiento: Seleccione...
Vereda: Seleccione...
Teléfono: _____
Celular: _____
Fax: _____
Correo Electrónico: _____

Autorizo envío de notificaciones por correo electrónico. En caso de no seleccionar esta opción la notificación será realizada en físico.

Fuente: ANLA, 2025

Una vez diligenciada la totalidad de la información, se debe dar clic en enviar, allí aparecerá la respectiva pestaña que indica que la creación del usuario fue exitosa, debe entonces dirigirse a su correo electrónico, donde debe proceder a la activación de la cuenta de VITAL.



Autoridad Nacional
de Licencias Ambientales

**INSTRUCTIVO
PARA LA LIQUIDACION DE SERVICIOS DE EVALUACIÓN PARA LOS TRÁMITES
DE BIODIVERSIDAD ANTE LA VENTANILLA INTEGRAL DE TRÁMITES
AMBIENTALES -VITAL**

Fecha	23-12-2025
Versión	1
Código	IR-IN-22

FIGURA 4. ENVIO DE DATOS

Fuente: ANLA, 2025

FIGURA 5. CORREO ACTIVACION

Sr(a):

Su solicitud de credenciales ha sido registrada de manera **Correcta**.

Para finalizar el proceso de registro y le sea enviada la clave de acceso haga clic [aquí](#) o copie en su navegador el siguiente enlace:

https://vital.minambiente.gov.co/Silpa_ut_pre/RegistroActivarUsuario.aspx?Pub=adfd3145a2972df506db4e85e05cdcfaa08f8bbf659c77b42720678066c67ee2&Us=adfd3145a2972df5efc91285c764105e&Id=dd4fc1524220005b678b5229208f501d

Cordialmente,

VITAL

Autoridad Ambiental: ANLA - AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES
Participa en la encuesta de satisfacción a través del siguiente [Enlace](#)

AVISO IMPORTANTE: Respetado solicitante, informamos que este correo es netamente informativo, por lo tanto no es necesario que responda sobre el mismo, ya que el buzón de correo es para uso de la plataforma y solo para enviar la información al usuario solicitante de forma digital, en tal caso informamos que el correo notificacionesvital@minambiente.gov.co, no cuenta con operadores (Bots, Humanos, Software) o recursos humanos para su verificación, por lo tanto, cualquier información recibida a ese correo no será tenida en cuenta, sugerimos por favor en caso de tener alguna sugerencia, o querer reportar alguna novedad sobre la plataforma VITAL y sus diferentes módulos, hacerlo a través del correo vital@minambiente.gov.co.

Fuente: ANLA, 2025

Una vez se reciba el correo de creación de usuario, se debe dar clic en el enlace de activación, automáticamente será redirigido a una página la cual indica que la clave asignada fue enviada al correo electrónico ya registrado.

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	INSTRUCTIVO PARA LA LIQUIDACION DE SERVICIOS DE EVALUACIÓN PARA LOS TRÁMITES DE BIODIVERSIDAD ANTE LA VENTANILLA INTEGRAL DE TRÁMITES AMBIENTALES -VITAL	Fecha 23-12-2025	Versión 1
		Código IR-IN-22	

FIGURA 6. ACTIVACION Y CLAVE - VITAL



Fuente: ANLA, 2025

Automáticamente, entre 5 y 10 minutos después, el interesado recibirá vía correo electrónico su nueva clave de VITAL asignada por el sistema, con la cual podrá ingresar a la plataforma.

* En el caso de generar errores en el ingreso, se recomienda revisar el documento “**Paso a paso configuración de sitios no seguros navegador**”.

Una vez activado el usuario, es importante resaltar que la Autoridad debe adelantar un proceso de homologación, esto con el fin de que no presenten inconvenientes en la generación de la Autoliquidación, este proceso se puede solicitar utilizando los canales regulares de atención ciudadano que son los siguientes:

Presencialmente en el **Centro de Orientación Ciudadano - COC** - ubicado en la carrera 13A No 34-72 locales 110, 111 y 112 de Bogotá D.C., en horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua; **Correo Electrónico** licencias@anla.gov.co; **Buzón de - PQRSD -**; **Chat Institucional** ingresando al sitio web ANLA, **WhatsApp** +57 3102706713, **Línea Telefónica** directa 2540111, línea gratuita nacional 018000112998.

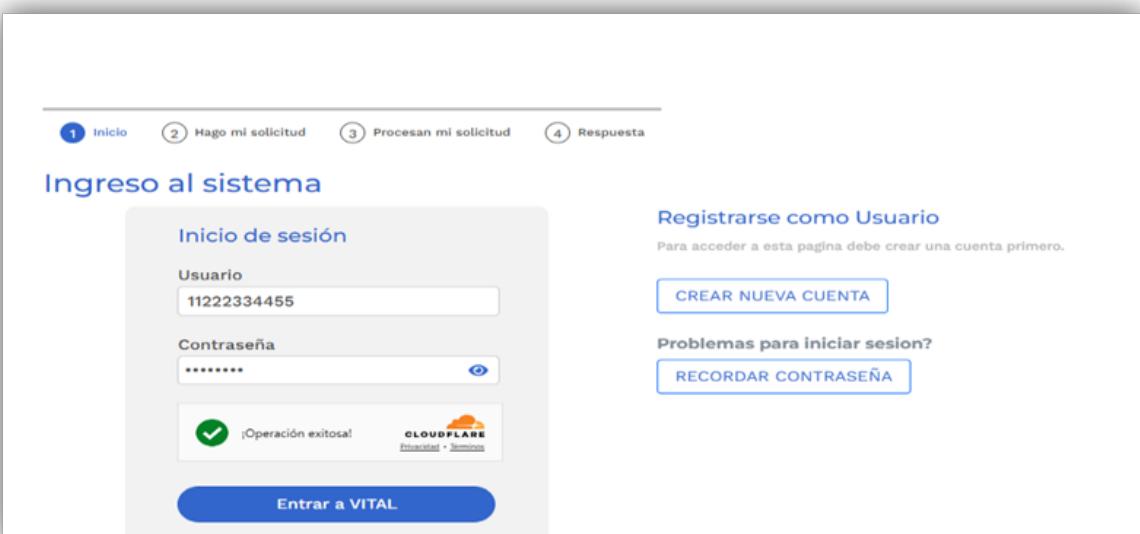
5.2 PASO 2. INGRESO A LA PLATAFORMA:

Ingrese a VITAL en el siguiente enlace:

<https://vital.minambiente.gov.co/Silpa/TestSilpa/Security/Login.aspx>

Proceda a ingresar su número de usuario y la respectiva contraseña a la plataforma VITAL, de clic en “Entrar a Vital”.

FIGURA 7. INICIO - VITAL


 A screenshot of the VITAL login page. At the top, there is a progress bar with four steps: 1 Inicio, 2 Hago mi solicitud, 3 Procesan mi solicitud, 4 Respuesta. Below this is a section titled 'Ingreso al sistema' with a sub-section 'Inicio de sesión'. It contains fields for 'Usuario' (11222334455) and 'Contraseña' (redacted). Below the password field is a Cloudflare CAPTCHA with a green checkmark and the text '¡Operación exitosa!'. At the bottom of this section is a blue 'Entrar a VITAL' button. To the right of this is a 'Registrarse como Usuario' section with the text 'Para acceder a esta página debe crear una cuenta primero.', a 'CREAR NUEVA CUENTA' button, and a 'Problemas para iniciar sesión?' section with a 'RECORDAR CONTRASEÑA' button.

Fuente: ANLA, 2025

Si diligenció correctamente la información solicitada por el sistema para su ingreso, estará en la pasarela principal de la Ventanilla

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	INSTRUCTIVO PARA LA LIQUIDACION DE SERVICIOS DE EVALUACIÓN PARA LOS TRÁMITES DE BIODIVERSIDAD ANTE LA VENTANILLA INTEGRAL DE TRÁMITES AMBIENTALES -VITAL	Fecha: 23-12-2025 Versión: 1 Código: IR-IN-22
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------

Integral de Trámites Ambientales -VITAL. Una vez ingrese en el aplicativo ubicado en la cinta superior el botón **INICIAR TRAMITE**, en el se desplegará un menú y selecciones **AUTOLIQUIDACION**

FIGURA 8. PASARELA PRINCIPAL - VITAL



Fuente: ANLA, 2025

Una vez ingrese a dicha opción se abrirá la ventana de solicitud de liquidación donde deberá dar clic en **NUEVA SOLICITUD LIQUIDACIÓN**.

FIGURA 9. NUEVA SOLICITUD DE LIQUIDACIÓN

Fuente: ANLA, 2025

A continuación, deberá diligenciar toda la información del formulario de solicitud de liquidación.

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	INSTRUCTIVO PARA LA LIQUIDACION DE SERVICIOS DE EVALUACIÓN PARA LOS TRÁMITES DE BIODIVERSIDAD ANTE LA VENTANILLA INTEGRAL DE TRÁMITES AMBIENTALES -VITAL	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;">Fecha</td><td style="width: 50%;">23-12-2025</td></tr> <tr> <td>Versión</td><td>1</td></tr> <tr> <td>Código</td><td>IR-IN-22</td></tr> </table>	Fecha	23-12-2025	Versión	1	Código	IR-IN-22
Fecha	23-12-2025							
Versión	1							
Código	IR-IN-22							

FIGURA 10. DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD DE LIQUIDACIÓN



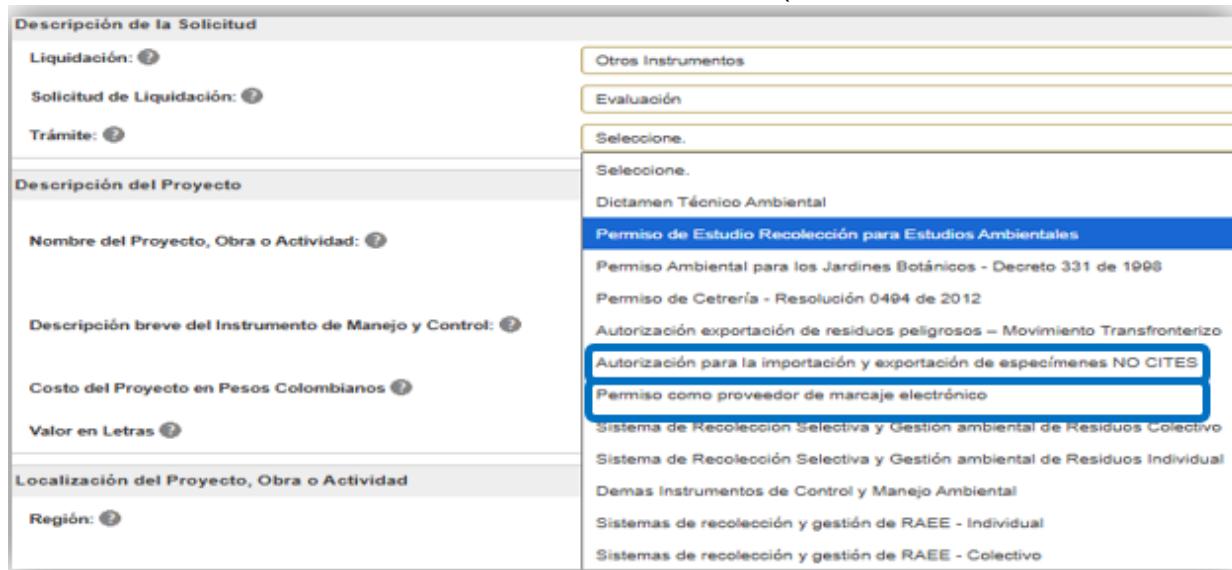
The screenshot shows a form titled "FORMULARIO SOLICITUD DE LIQUIDACIÓN". It has three dropdown menus under "Descripción de la Solicitud": "Liquidación" (selected value: "Otros Instrumentos"), "Solicitud de Liquidación" (selected value: "Evaluación"), and "Trámite" (selected value: "Seleccione"). Red arrows point from the text labels to their respective dropdown boxes.

Fuente: ANLA, 2025

Al diligenciar este formulario se recomienda tener en cuenta la figura No 10 en donde deberá seleccionar "**Otros instrumentos**", para Solicitud de liquidación deberá seleccionar "**Evaluación**" para el trámite que corresponda de acuerdo con su solicitud.

En el espacio **Trámite** se desplegará un menú con las opciones disponibles para seleccionar el trámite a liquidar como se muestra en la figura No 11.

FIGURA 11. SELECCIÓN DEL TRÁMITE A LIQUIDAR



This screenshot shows the "Descripción del Proyecto" section of the form. In the "Trámite:" field, a dropdown menu is open with several options. The "Permiso de Estudio Recolección para Estudios Ambientales" option is highlighted with a blue background. Other visible options include "Dictamen Técnico Ambiental", "Permito Ambiental para los Jardines Botánicos - Decreto 331 de 1998", "Permito de Cetrería - Resolución 0494 de 2012", "Autorización exportación de residuos peligrosos – Movimiento Transfronterizo", "Autorización para la importación y exportación de especímenes NO CITES", "Permito como proveedor de marcaje electrónico", "Sistema de Recolección Selectiva y Gestión ambiental de Residuos Colectivo", "Sistema de Recolección Selectiva y Gestión ambiental de Residuos Individual", "Demas Instrumentos de Control y Manejo Ambiental", "Sistemas de recolección y gestión de RAEE - Individual", and "Sistemas de recolección y gestión de RAEE - Colectivo".

Fuente: ANLA, 2025

Al seleccionar el trámite a evaluar diligencie la información requerida en la parte intermedia del formulario con los datos solicitados según sea el caso y tenga presente las siguientes recomendaciones:

- Para el **PERMISO DE ESTUDIO RECOLECCIÓN PARA ESTUDIOS AMBIENTALES**, diligencie en las casillas **NOMBRE DEL PROYECTO OBRA O ACTIVIDAD** y **DESCRIPCION BREVE DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL**, el nombre del permiso (**permiso de estudio recolección para estudios ambientales**).
- En la casilla **COSTO DEL PROYECTO** digite el número cero (0), automáticamente el valor en letras hará su incorporación. Como se muestra en la figura No 12.



**INSTRUCTIVO
PARA LA LIQUIDACION DE SERVICIOS DE EVALUACIÓN PARA LOS TRÁMITES
DE BIODIVERSIDAD ANTE LA VENTANILLA INTEGRAL DE TRÁMITES
AMBIENTALES -VITAL**

Fecha	23-12-2025
Versión	1
Código	IR-IN-22

FIGURA 12. RECOMENDACIÓN PERMISO DE ESTUDIO RECOLECCIÓN PARA ESTUDIOS AMBIENTALES

Descripción del Proyecto	
Nombre del Proyecto, Obra o Actividad:	Permiso de estudio recolección para Estudios Ambientales
Descripción breve del Instrumento de Manejo y Control:	Permiso de estudio recolección para Estudios Ambientales
Costo del Proyecto en Pesos Colombianos	0
Valor en Letras	CERO

Fuente: ANLA, 2025

- Para el **PERMISO COMO PROVEEDOR DE MARCAJE ELECTRÓNICO**, diligencie en las casillas **NOMBRE DEL PROYECTO OBRA O ACTIVIDAD** y **DESCRIPCIÓN BREVE DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL**, el nombre del permiso (**permiso de estudio recolección para estudios ambientales**).
- En la casilla **COSTO DEL PROYECTO** digite el numero cero (0), automáticamente el valor en letras hará su incorporación. Como se muestra en la figura No 13.

FIGURA 13. RECOMENDACIÓN PERMISO COMO PROVEEDOR DE MARCAJE ELECTRONICO

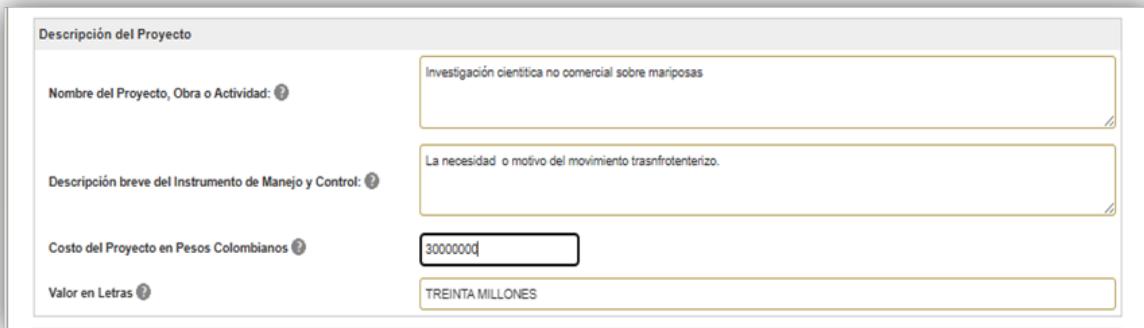
Descripción del Proyecto	
Nombre del Proyecto, Obra o Actividad:	Permiso como proveedor de marcaje electronico
Descripción breve del Instrumento de Manejo y Control:	Permiso como proveedor de marcaje electronico
Costo del Proyecto en Pesos Colombianos	0
Valor en Letras	CERO

Fuente: ANLA, 2025

- Para la **AUTORIZACION PARA LA IMPORTACION Y EXPORTACION DE ESPECIMENES NO CITES**, diligencie en la casilla **NOMBRE DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD** la finalidad de el permiso a solicitar, a saber; **exportación o importación (1) con fines de investigación científica, (2) con fines comerciales o (3) con otros fines**.
- En el espacio **DESCRIPCIÓN BREVE DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL**, haga una breve descripción de la necesidad o motivo por el cual requiere hacer el movimiento transfronterizo.
- En la casilla **COSTO DEL PROYECTO** digite el número cero (0), cuando se trate de asuntos relacionados con investigación. En los casos comerciales y “otros fines”, deberá diligenciar el valor comercial de los especímenes a importar o exportar. Automáticamente, el valor en letras hará su incorporación. Como se muestra en la figura No 14.

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	INSTRUCTIVO PARA LA LIQUIDACION DE SERVICIOS DE EVALUACIÓN PARA LOS TRÁMITES DE BIODIVERSIDAD ANTE LA VENTANILLA INTEGRAL DE TRÁMITES AMBIENTALES -VITAL	Fecha Versión Código	23-12-2025 1 IR-IN-22
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------	-----------------------------

FIGURA 14. RECOMENDACIÓN PARA LA AUTORIZACIÓN PARA LA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE ESPECÍMENES NO CITES



Fuente: ANLA, 2025

FIGURA 15. FORMULARIO DE UBICACIÓN DEL PROYECTO



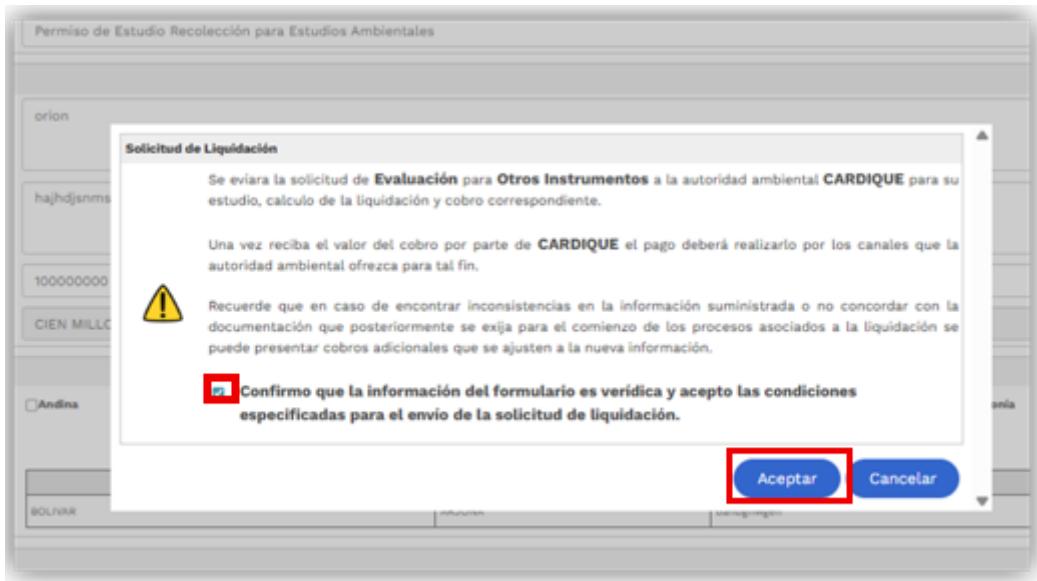
Fuente: ANLA, 2025

*Se recomienda diligenciar de manera correcta los datos de localización del proyecto utilizando las coordenadas en formato CTM 12 (sistema implementado por la Resolución 471 de 2020 del IGAC para establecer un origen único nacional, y unificar la representación cartográfica del territorio colombiano evitando la fragmentación que existía con los seis orígenes anteriores.).

Una vez termine el diligenciamiento pulse el botón **ENVIAR (3)**, como se muestra en la figura No 15.

Una vez diligenciado este formulario desplegará un cuadro en el que se debe confirmar que la información es verídica y que acepta las condiciones de manejo de la información como se muestra en la figura 16.

FIGURA 16. CONFIRMACIÓN DE VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN



Fuente: ANLA, 2025

Terminado el proceso anterior, le aparecerá la liquidación de la evaluación solicitada para el proyecto. Para ejecutar el pago, pulse clic en **VOLVER AL LISTADO DE SOLICITUDES**, allí encontrará la solicitud creada con el título de **COBROS RELACIONADOS** podrá desplegar el menú en el cual se encontrará la opción de pago en línea por PSE o en impresión para pago entidad financiera,



**INSTRUCTIVO
PARA LA LIQUIDACION DE SERVICIOS DE EVALUACIÓN PARA LOS TRÁMITES
DE BIODIVERSIDAD ANTE LA VENTANILLA INTEGRAL DE TRÁMITES
AMBIENTALES -VITAL**

Fecha	23-12-2025
Versión	1
Código	IR-IN-22

tal como se muestra en la figura 17.

*Recuerde que, si no se realizó el proceso de homologación del usuario, en este paso obtendrá un error que no le permitirá generar el proceso de autoliquidación.

FIGURA 17. CONFIRMACIÓN DE VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN

The screenshot shows a user interface for a liquidation application. At the top, there's a header with fields like 'Número Vital' (5465331351351), 'Liquidación' (Otros instrumentos), 'Solicitud Liquidación' (Evaluación), 'Nombre Proyecto' (Proyecto), 'Estado Solicitud' (Solicitud pendiente de pago), and 'Fecha Solicitud' (17/09/2024 15:55). A red box highlights the 'Cobros Relacionados' button. Below it, a modal window titled 'Pago en entidad bancaria' displays a table of related payments. One row in the table is selected, showing 'ANLA' as the Autoridad Ambiental, 'Liquidación Otros instrumentos' as the Concepto, '\$253.253.000,00' as the Valor, and 'Pending' as the Estado. A button labeled 'Pagar Comprobante' is next to the row. An arrow points from the 'Cobros Relacionados' button to this table. Another arrow points from the table to a large 'Pago PSE' button at the bottom of the modal.

Fuente: ANLA, 2025

Una vez terminado el pago por PSE obtendrá su comprobante. En el caso de pagar en entidad financiera deberá esperar al menos 24 horas después de realizar la transacción, para que el pago se vea reflejado en el sistema.

Es importante resaltar que una vez se selecciona la opción de pago en entidad bancaria, la opción de pago por PSE desaparece.

NOTA: Para dar inicio al proceso de evaluación del permiso solicitado debe tener en cuenta lo establecido en los artículos 10 y 11 de la Resolución 0921 de 2025, que establecen:

"Artículo 10º.- Procedimiento para la autoliquidación de pago por el servicio de evaluación. El interesado en obtener una Licencia Ambiental, Plan de Recuperación o Restauración Ambiental, Dictamen Técnico Ambiental, Permiso, Concesión, Autorización y/o cualquier instrumento de control y manejo ambiental que sea competencia de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), deberá realizar la liquidación del servicio de evaluación a través de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea (VITAL), por lo menos con quince (15) días hábiles de antelación a la presentación de la solicitud del instrumento y efectuar el pago."

"Artículo 11.- Reliquidación del servicio de evaluación. La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) de oficio o a petición del usuario, podrá reliquidar el valor contemplado en la tarifa de tal manera que se actualice a la vigencia en que se preste el servicio de evaluación."

6. REFERENCIAS

- Autoridad Nacional de Licencias Ambientales. (2018). En funcionamiento el autoliquidador. https://www.anla.gov.co/01_anla/index.php/noticias/1326-en-funcionamiento-el-autoliquidador
- Autoridad Nacional de Licencias Ambientales. (2021). ¿En qué consiste? <https://www.anla.gov.co/evaluacion-de-licencias-ambientales/en-que-consiste-sela?highlight=WyJlbnRpZGFkIi0=>
- Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. (2017). Instructivo de radicación de documentos. https://www.defensajuridica.gov.co/gestion/gestion-documental/documentos_2017/INSTRUCTIVO_RADICACION_DOCUMENTOS_2017.pdf
- Colombia Ágil. (2020). Liquidación para pago de servicios de la ANLA. <https://www.colombiaagil.gov.co/tramites/intervenciones/liquidacion-para-pago-de-servicios-de-la-anla>
- Congreso de la República de Colombia, Código Civil Colombiano, Art. 74.
- Congreso de la República de Colombia, Código Civil Colombiano, Art. 633.
- Consejo de Estado. (2019). SERVICIO PÚBLICO - Concepto dinámico. Intervención y regulación del Estado / LIBRE COMPETENCIA - Derecho. [https://www.consejodeestado.gov.co/documentos/biblioteca/libros/2019pr/Tomo3/23001-23-31-000-2003-00650-02\(AG\).pdf](https://www.consejodeestado.gov.co/documentos/biblioteca/libros/2019pr/Tomo3/23001-23-31-000-2003-00650-02(AG).pdf)
- Departamento Administrativo de la Función Pública. (2021). Resolución 455 de 2021. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=170909>
- Departamento Administrativo de la Función Pública. (s.f.). Glosario - SUIT - Función Pública <https://www1.funcionpublica.gov.co/web/suit/glosario1>



**INSTRUCTIVO
PARA LA LIQUIDACION DE SERVICIOS DE EVALUACIÓN PARA LOS TRÁMITES
DE BIODIVERSIDAD ANTE LA VENTANILLA INTEGRAL DE TRÁMITES
AMBIENTALES -VITAL**

Fecha	23-12-2025
Versión	1
Código	IR-IN-22

- Jiménez González, G. (2003). Ordenación documental. Archivo General de la Nación, División de Clasificación y Descripción.https://www.archivogeneral.gov.co/caja_de_herramientas/docs/5.%20organizacion/DOCUMENTOS%20TECNICOS/ARTILLA%20DE%20ORDENACION%20DOCUMENTAL.pdf



**INSTRUCTIVO
PARA LA LIQUIDACION DE SERVICIOS DE EVALUACIÓN PARA LOS TRÁMITES
DE BIODIVERSIDAD ANTE LA VENTANILLA INTEGRAL DE TRÁMITES
AMBIENTALES -VITAL**

Fecha	23-12-2025
Versión	1
Código	IR-IN-22

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre	Nombre	Nombre
Jehimmy paola Navarro Munoz Carlos Andres Benavides Leon	Olga Helena devia Canar	Jorge Alberto Sanabria Morales
Cargo	Cargo	Cargo
Profesional de Calidad Líder	Coordinadora	Coordinador
Fecha	Fecha	Fecha
22-12-2025	22-12-2025	23-12-2025